

Director: Sergio Clavijo

ISSN 1909-0137

Con la colaboración
de Alejandro González y Alejandro Vera



NOVIEMBRE 21 DE 2011

EDICIÓN 57

TURBULENCIA INTERNACIONAL Y MERCADOS FINANCIEROS: EL PAPEL DE LAS NUEVAS REGLAS DE BASILEA III

El resurgimiento de la tensión financiera internacional durante 2011-2012 ha generado una paradoja regulatoria. De una parte, las autoridades saben que se requiere mayor nivel de capital tangible y “colchones” de liquidez (especialmente en las grandes entidades con riesgo de contagio sistémico). De otra parte, dichas autoridades también son conscientes de que un llamado a capitalizar y a elevar los coeficientes de liquidez, en medio de esta turbulencia financiera, podría acarrear mayores problemas a entidades frágiles (incluyendo, especialmente, a los bancos alemanes, franceses y españoles, altamente expuestos a la deuda de la “periferia” europea, incluyendo allí a Grecia, Portugal e Irlanda).

De hecho, los recientes acuerdos entre los líderes europeos para estabilizar las finanzas públicas de Grecia han terminado por elevar las pérdidas sobre esos bonos del 20% al 50%. Esto fuerza a incrementar el capital de buena parte de los bancos expuestos a dicha deuda, incluyendo la de países vecinos por cuenta del contagio generado. En efecto, la Unión Europea le ha exigido a las instituciones bancarias allegar recursos por el equivalente a US\$148.000 millones. Con ello se busca elevar su índice de solvencia al 9% (un punto porcentual superior a lo exigido por el acuerdo de Basilea III). Sin embargo, aún continúa el debate sobre la forma más adecuada de medir ese índice de solvencia, pues la crisis reciente develó que la clave está en tener a mano suficiente capital tangible para hacer un buen tránsito entre la liquidez y la solvencia, en momentos de tensión financiera como los de 2008-2009 y, nuevamente, durante 2011-2012.

En esta edición de *Enfoque* analizare-

Para incrementar la credibilidad de Basilea III y teniendo en cuenta la debilidad internacional del sistema financiero, se ha establecido un cronograma relativamente amplio para acopiar las exigencias de capital adicional.

mos en qué consisten los requerimientos de Basilea III respecto al capital bancario y su composición. Como veremos, las tensiones financieras actuales representan grandes retos a nivel de supervisión y regulación para enfrentar los riesgos sistémicos, pero, al mismo tiempo, ello debe hacerse con elevada oportunidad y precisión. De lo contrario, exigencias regulatorias inoportunas podrían agravar la delicada coyuntura financiera global de 2011-2012.

Capital bancario y Basilea III

La actual crisis, ahora completando algo más de cuatro años, ha venido revelando que los grandes bancos no cuentan con capital suficiente para absorber pérdidas y superar problemas de liquidez. Se pensaba que con relaciones de solvencia del 8% (= Capital/Activos Ponderados por Riesgo, APR) se contaba con suficiente disponibilidad de capital, pero la actual

crisis (2007-2011) ha mostrado que lo más importante es la disponibilidad de capital tangible (en general, asimilable al componente *tier 1* neto de instrumentos híbridos de capital que se tornan ilíquidos en momentos de tensión financiera).

En efecto, el monto y composición del capital requerido bajo Basilea II falló en su tarea de amortiguación frente a elevadas pérdidas y cuantiosas desvalorizaciones de los activos (principalmente relacionadas con los negocios hipotecarios). Ahora el mercado sabe que debe concentrarse en el capital tangible, el cual comprende, únicamente, las acciones ordinarias y las utilidades retenidas.

El Comité de Basilea anunció en 2010 que había llegado a un compromiso para proponer cambios en los montos mínimos de capital exigidos (bajo Basilea III). Aunque dicho Comité no tiene poder sobre los reguladores de cada país, el hecho de estar conformado por los gobernadores de los bancos centrales y los supervisores financieros hará posible moverse en esa dirección hacia el mediano plazo.

La medición de riesgos (crediticios, de contraparte y operativos), así como la disponibilidad (tangible) del capital, han sido tópicos de profunda discusión. Tal vez el consenso más importante allí alcanzado ha sido el entender que tanto en materia crediticia como de disponibilidad de capital, la clave está en obrar con criterios anticíclicos y creando “colchones de liquidez” para usarlos en momentos de tensión financiera.

Para incrementar la credibilidad de Basilea III y teniendo en cuenta la debilidad internacional del sistema financiero, se ha establecido un cronograma relativamente amplio para acopiar las exigencias de ca-

ENFOQUE

MERCADO DE CAPITALES



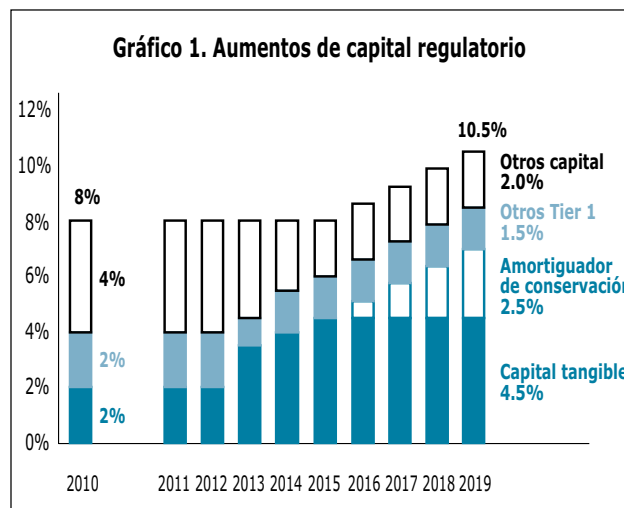
NOVIEMBRE 21 DE 2011

PÁGINA 2

pital adicional. Un primer grupo de medidas, relativas al porcentaje y al tipo de capital requerido, entrará a regir en enero de 2013. Un segundo grupo de medidas, relativas al capital adicional que habrá de servir de colchón financiero, lo hará en 2016-2018 (ver gráfico 1). La idea es que las autoridades locales, independientemente del cronograma de las “metas volantes”, estén cumpliendo con todos esos requisitos hacia 2019.

Vale la pena resaltar que se han introducido dos nuevos conceptos de capital: i) “amortiguador para la conservación del capital”; y ii) “amortiguador anticíclico”. En el primer caso, se contempla un 2.5% adicional de capital representado por capital tangible. Esto para asegurar que los bancos tengan capital disponible adicional para enfrentar momentos de turbulencia financiera. En el segundo caso se buscará un “colchón anticíclico” en el rango 0%-2.5% del capital, compuesto únicamente por capital tangible. El monto exacto dependerá de las circunstancias propias de cada país.

Aquellos bancos que encierran potencial riesgo sistémico, las llamadas Instituciones Financieras Sistémicamente Importantes (IFSIs), deberán contar con una capacidad de absorción de pérdidas significativamente superior a las del resto de las entidades. En la práctica, ello implicará contar con un capital tangible superior al 7% antes señalado. Los resultados de las pruebas de estrés financiero (*stress tests*), llevadas a cabo durante 2009-2011, han revelado la importancia de esta condición. Adicionalmente, dado que los problemas de liquidez rápidamente se pueden convertir en problemas de solvencia, se ha introducido una razón



Fuente: Elaboración Anif con Base en BIS

de liquidez de corto plazo para atender dicha contingencia, la cual entrará a regir a partir de 2015. También se estipuló otra condición de fondeo, de más largo plazo, la cual entrará en operación a partir de 2018.

Entre tanto, una de las medidas más interesantes para disuadir la especulación tiene que ver con la llamada “Regla Volcker”. Esta norma, aprobada a través de la Ley Dodd-Frank de Estados Unidos en 2010, establece límites al uso del capital del banco para hacer corretaje (el llamado *proprietary trading*) y para invertir en fondos de cobertura y de capital privado. La Ley acota al 3% el capital disponible para la realización de estas actividades que, adicionalmente, deberán estar registradas ante la SEC.

Retos para su consolidación

Sin embargo, la excusa “académica” para no apretar el marco regulatorio es que las nuevas reglas de Basilea III todavía se están perfeccionando. De hecho, actual-

mente se trabaja en el proceso de entrar a discriminar el tipo de bancos, a nivel de países y regiones. Persisten puntos de discrepancia, especialmente en lo relativo a elevar los niveles de solvencia en el Reino Unido y en Suecia (más allá del 8% sugerido por Basilea) y en la definición de activos ponderados por riesgo (ver cuadro 1). En lo que ya hay consenso definitivo es respecto a elevar los requerimientos de capital regulatorio.

La mayor discusión se ha focalizado en los “colchones” o contribuciones preventivas de capital, especialmente para las IFSIs. En todo caso, en junio de 2011, el Comité de Basilea optó por exigir capital adicional por un 1%-2.5% para este tipo de entidades antes de finalizar 2012. De hecho, el G-20 ya estableció una lista de 29 entidades a lo largo del mundo que tendrán que cumplir con requisitos más estrictos de capital (ver cuadro 2). Adicionalmente, este tipo de instituciones tendrá requerimientos de liquidez más estrictos, buscando que sus fuentes de fondeo sean más estables, evitando repetir los problemas de 2007-2008.

Estas medidas deben poder aplicarse de manera uniforme a nivel global, para evitar problemas de arbitraje regulatorio de tipo geográfico. No obstante, algunas instituciones han venido cabildeando para evitar ser clasificadas como IFSIs, argumentando que el grueso de sus servicios está concentrado en mercados locales o que sus líneas de negocio están enfocadas únicamente hacia la banca comercial y no a operaciones con derivados.

Un problema grave que resulta de esto es que las IFSIs serán consideradas “contrapartes preferenciales”, en detrimento de otras instituciones financieras.

ENFOQUE

MERCADO DE CAPITALES



NOVIEMBRE 21 DE 2011

PÁGINA 3

Cuadro 1: Una fotografía de la regulación financiera internacional

Tema	¿Por qué es importante?	Estado del arte	Contencioso	Resultado probable
Estándares de capital	El capital protege al banco contra pérdidas inesperadas.	Basilea 3 elevará el capital mínimo de tier 1 a 7% en 2019. Mucho de lo que hoy se considera capital fue excluido.	Los bancos americanos critican como los europeos ponderan los activos. Reino Unido y Suecia piden discreción para elevar los topes aún más. Bruselas se opone.	Convergencia en un nuevo nivel de capital fundamental de alrededor del 10%.
Contribuciones preventivas sobre IFSIs*	Cuesta más sanear a los bancos globales más importantes, por lo que deben mantener más capital.	Se aplicará un cargo variable de 1%-2.5% a los bancos más importantes para 2019. Un cargo aún más alto del 3% se mantiene en reserva.	Todavía hay desacuerdos sobre el criterio para elegir las IFSIs. Algunos bancos japoneses, chinos y europeos están cabildando para obtener exenciones dado que su mercado es local.	Las contribuciones preventivas globales probablemente capturarán a la mayoría de bancos líderes en el mundo. Otros podrían ser también "promovidos" más adelante y los costos de financiación bajan.
Compensación de derivados	Los derivados OTC pueden amplificar los choques porque permiten concentraciones opacas de riesgos.	La Ley Dodd-Frank exige la compensación de contratos estandarizados y más capital y requerimientos de margen para los no compensados. Europa está considerando reglas similares.	Los bancos americanos critican que a los europeos se les permite menores márgenes y requerimientos, lo cual llevará a las operaciones de derivados a Europa.	Algún cambio de derivados de Estados Unidos a Europa, reforzando la actual tendencia.
Liquidez y fondeo	La dependencia de financiamiento de corto plazo hizo vulnerable el sistema a choques.	El comité de Basilea está considerando estándares que forzarían a los bancos a conseguir fondeo y depósitos del público a mayor plazo y activos más líquidos.	Los reguladores nacionales muestran distintos grados de entusiasmo por reglas más fuertes. La Comisión Europea y los reguladores americanos piensan que las reglas afectarán el crédito.	Una moderación de las reglas propuestas en liquidez y fondeo.
Compensación a los ejecutivos	Las políticas de bonos estimulan la toma excesiva de riesgos.	El comité de Basilea propone mayor revelación de las políticas de compensación. Europa limitó los bonos en efectivo.	Los bancos europeos se han quejado de que no pueden competir en paga para atraer "talento".	La divergencia en las reglas de compensación podría poner a algunos bancos en desventaja. Otros beneficios, como los salarios base, subirán.
Saneamiento	Los planes de salvataje apuntan a hacer menos costoso rescatar los bancos o dejarlos caer de manera segura.	Las propuestas para sanear bancos grandes y transfronterizos se estarán revisando a lo largo de 2012. Muchos países están implementando nuevos regímenes de salvataje.	En ausencia de reglas globales, los países deberían crear planes de saneamiento para proteger a los ahorradores locales y a los contribuyentes sobre los acreedores extranjeros.	Un régimen transfronterizo será difícil de alcanzar, dejando una colcha de retazos de regímenes nacionales e incentivando a los bancos a crear subsidiarias.

* Instituciones financieras sistémicamente importantes.
Fuente: The Economist.

Ello les asegurará financiación estable y a costo más bajo. Otro frente de posibles asimetrías geográficas tiene que ver con la regulación referida a las compensaciones de los ejecutivos, cuya regulación actualmente es más severa en Europa que en Estados Unidos. Así, por ejemplo, los bancos europeos rechazaron los fondos públicos para aumentar su capital regulatorio para evitar mayores restricciones en las compensaciones a sus ejecutivos.

Otro elemento contencioso tiene que ver con la gestión de los derivados de crédito. Estados Unidos aprobó, a través de la Ley Dodd-Frank, liquidar y compensar este tipo de instrumentos a través de cámaras de contrapartida central. Europa está siguiendo un camino similar, pero de forma muy lenta. Esto ha desencadenado una migración de este tipo de operaciones de Estados Unidos hacia Europa, particularmente hacia el Reino Unido. Así, las tareas de coordinación

regulatoria todavía están en un proceso más bien lento.

Conclusiones

La actual crisis, de más de cuatro años, ha venido revelando que los grandes bancos no cuentan con capital suficiente y de calidad para absorber pérdidas. El Comité de Basilea anunció desde 2010 que había llegado a un compromiso para proponer

ENFOQUE

MERCADO DE CAPITALES



NOVIEMBRE 21 DE 2011

PÁGINA 4

Cuadro 2: Instituciones financieras sistémicamente importantes (IFSI)

	País	Razón de solvencia (%)		Razón <i>tier 1</i> (%)	
		2008	2011	2008	2011*
Commerzbank	Alemania	13.9	15.9	10.1	11.6
Deutsche Bank	Alemania	12.2	15.6	10.1	14.0
Dexia	Bélgica-Francia	11.8	13	10.6	11.4
Bank of China (Hong Kong) Ltd	China	13.4	12.9	10.8	10.0
Bank of America	EE.UU	13	15.9	9.2	11.5
Bank of New York Mellon	EE.UU	17.1	16.1	13.3	14.0
Citigroup	EE.UU	15.7	16.9	11.9	13.5
Goldman Sachs	EE.UU	18.9	16.9	15.6	13.8
JP Morgan Chase	EE.UU	14.8	15.3	10.9	12.1
Morgan Stanley	EE.UU	26.8	16.4	17.9	15.2
State Street	EE.UU	21.6	19.5	20.3	17.9
Wells Fargo	EE.UU	11.8	14.9	7.8	11.3
Santander	España	1.3	13.1	9.1	10.4
Banque Populaire CdE (Natixis)	Francia	N.A	N.A	6.4	10.2
BNP Paribas	Francia	11.1	14.7	7.8	11.9
Group Crédit Agricole	Francia	9.4	13	8.6	11.0
Société Générale	Francia	11.6	12.1	8.8	11.3
ING Bank	Holanda	12.8	15.3	9.3	9.6
Unicredit Group	Italia	10.7	13.5	6.7	9.1
Mitsubishi UFJ FG	Japón	11.8	14.9	7.8	11.3
Mizuho FG	Japón	10.5	15.3	6.4	11.9
Sumitomo Mitsui FG	Japón	11.5	16.6	8.2	12.5
Barclays	Reino Unido	13.6	16.9	8.6	13.5
HSBC	Reino Unido	11.4	14.9	8.3	12.2
Lloyds Banking Group	Reino Unido	11.2	15	8.0	11.6
Royal Bank of Scotland	Reino Unido	14.1	14.4	10.0	13.5
Nordea	Suecia	12.1	13.8	9.3	12.1
Credit Suisse	Suiza	17.9	23.6	13.3	18.2
UBS	Suiza	15	19.5	11.0	18.1

*Último dato reportado. Basilea III fijó un requerimiento de esta razón del 7% como mínimo.

Fuente: Bloomberg

cambios en los montos mínimos de capital exigidos (Basilea III). En este acuerdo la relación de solvencia (=Capital/Activos Ponderados por Riesgo, APRs) continuará en el mismo 8% adoptado en 1988, pero el tipo de capital necesario será más exigente. Ahora el mínimo de acciones ordinarias y utilidades retenidas (capital tangible)

deberá elevarse del 2% al 4.5%. A su vez, el capital *tier 1* (capital tangible + intereses minoritarios) deberá elevarse del 4% al 6%. Entre tanto, las 29 IFIs tendrán que cumplir con requisitos más estrictos de capital en un monto del 1%-2.5% al cabo de 2012.

La consolidación del acuerdo de Basilea debe pasar por dos filtros para que tenga

éxito en disuadir una futura crisis: i) las reglas deben ser similares a nivel geográfico para evitar el arbitraje regulatorio; y ii) debe aprenderse la lección de contar con más capital tangible y con mayores niveles de capital si se quiere evitar repetir contagios financieros globales como los experimentados durante 2008-2009.

Escribanos sus comentarios a: areyes@deceval.com.co o avera@anif.com.co

* La información contenida en el documento anterior no compromete a Deceval, ni constituye asesoría legal de su parte en la materia.